



República de Chile  
Ilustre Municipalidad de Angol  
ALCALDIA

4 4 3

DECRETO EXENTO N° \_\_\_\_\_ /

ANGOL,

VISTOS:

15 MAR 2019

A) La Resolución Exento N° 15077/2018, de fecha 13 de diciembre de 2018, que aprueba proyectos y Recursos del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Línea Emergencia, (Traspaso Regional), Comuna de Angol (E37030/2018).

B) Las Bases Administrativas para la propuesta pública "Construcción Multicancha y otras obras Villa Jerusalén, Comuna de Angol".

C) El Decreto Exento N° 64 del 16 de enero de 2019 que aprueba las Bases Administrativas.

D) El Acta de apertura y Evaluación de la propuesta publica "Construcción Multicancha y otras obras Villa Jerusalén, Comuna de Angol", ID=2743-8-LP19, de fecha 13 de marzo de 2019, con la providencia del Sr. Alcalde.

E) La Resolución N° 1.600 del 30 de octubre de 2008, Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

F) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## DECRETO:

1. Acéptese la oferta presentada por el contratista Carlos Alarcón Durán para la ejecución de la propuesta pública "Construcción Multicancha y otras obras Villa Jerusalén, Comuna de Angol", ID=2743-8-LP19, por un monto de \$ 51.971.100 Impuesto incluido.

2. La empresa deberá constituir una Boleta de Garantía que caucioná el fiel cumplimiento del contrato a nombre de la Municipalidad de Angol.

3. Designese Inspector Técnico para la ejecución y supervisión de la propuesta publica "Construcción Multicancha y otras obras Villa Jerusalén, Comuna de Angol", ID=2743-8-LP19", a un funcionario de la Dirección de Obras Municipales.

4. Imputación presupuestaria: el gasto que ocasiona el presente Decreto se imputará a Fondos SUBDERE.



JENN/MBS/ORR/MHA/imv.

### DISTRIBUCION

- Control
- DOM
- Finanzas
- Secpla
- Transparencia
- Of. Partes

